



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE TUNJA
SECRETARÍA**

E D I C T O


LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA POR EL PRESENTE NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE PROCESO:

RADICADO	15001333300320120005600
DEMANDANTE	GLORIA MERCEDES PADILLA MOLANO
DEMANDADO	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NATURALEZA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
JUEZ	YURI YOLIMA BARBOSA PINZÓN
FECHA DE LA DESICIÓN	22 DE JULIO DE 2013

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN EL LINK EDICTOS, HOY **VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013)** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE **TRES (3) DIAS.**


XIMENA ORTEGA PINTO
SECRETARIA

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN EL LINK EDICTOS, POR EL TÉRMINO EN ÉL INDICADO, SE DESFIJA HOY **TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013)** A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)


XIMENA ORTEGA PINTO
SECRETARIA